CONTRATO CERRADO N° 47/2019
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973, CASI GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTOR GENERAL el PROF. ING. RAIMUNDO SANCHEZ, con Cédula de Identidad N° 803.188 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43/18, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa D & D IMPORT S.A., con RUC Nº 80060132-7, domiciliada en ESPAÑA c/ BELICE 440, representada para este acto por su REPRESENTANTE LEGAL el SR. DIOSNEL ALAMADA con Cedula de Identidad Nº 2.082.614, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
El presente documento tiene como objetivo, la entrega de los bienes para la ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2019 con ID Nº 361.346, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

DyD Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.346

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRETA N° 15/2019, convocado por la UOC del INTN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del INTN N° 857/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Ficha adaptadora multiple	Unidad	UNIDAD	50	2.500	125.000
2	Arrancador para fluorescente	Unidad	UNIDAD	300	350	105.000
3	Cable cordon	Unidad	UNIDAD	500	1.000	500.000
4	Cable cordon	Unidad	UNIDAD	500	1.750	875.000
5	Cable	Unidad	UNIDAD	500	500	250.000
6	Cable	Unidad	UNIDAD	500	750	375.000
7	Cable	Unidad	UNIDAD	600	1.300	780.000
8	Cable	Unidad	UNIDAD	1.000	2.400	2.400.000
9	Cable	Unidad	UNIDAD	500	3.450	1.725.000
10	Cable	Unidad	UNIDAD	500	6.200	3.100.000
12	Cinta aisladora	Unidad	UNIDAD	50	4.750	237.500
13	Contactor trifasico	Unidad	UNIDAD	15	43.750	656.250
14	Juego de Destornilladores	Unidad	UNIDAD	5	20.000	100.000
19	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	UNIDAD	20	6.750	135.000
20	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	UNIDAD	20	6.750	135.000
21	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	UNIDAD	20	6.750	135.000
22	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	UNIDAD	20	9.500	190.000
23	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	50	2.200	110.000
24	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	50	2.200	110.000
25	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	25	5.000	125.000
26	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	UNIDAD	20	22.250	445.000

DyD Import S.A.
RUC: 80000122
Tel.: (021) 944 ...

29	Fusible electrico	Unidad	UNIDAD	50	5.850	292.500
30	Fusible electrico	Unidad	UNIDAD	50	6.150	307.500
33	Lampara o foco luz mixta	Unidad	UNIDAD	25	13.500	337.500
35	Modulo conector - toma	Unidad	UNIDAD	50	6.750	337.500
36	Pico para llave	Unidad	UNIDAD	50	3.250	162.500
38	Pico para toma	Unidad	UNIDAD	100	4.500	450.000
39	Pico para toma	Unidad	UNIDAD	100	3.250	325.000
40	Pila alcalina de 9 volts	Unidad	UNIDAD	50	14.750	737.500
41	Pilas alcalina AA	Unidad	UNIDAD	50	6.000	300.000
42	Pilas alcalina AAA	Unidad	UNIDAD	100	5.250	525.000
44	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	5	15.000	75.000
45	Juego de Destornilladores	Unidad	UNIDAD	5	17.500	87.500
46	Alicate corte diagonal - grande	Unidad	UNIDAD	5	14.000	70.000
47	Placa	Unidad	UNIDAD	25	2.250	56.250
48	Placa	Unidad	UNIDAD	25	2.250	56.250
49	Portalampara ceramico	Unidad	UNIDAD	45	3.500	157.500
50	Portalampara ceramico	Unidad	UNIDAD	50	5.750	287.500
51	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	200	8.500	1.700.000
52	Reactancia electronica	Unidad	UNIDAD	500	8.500	4.250.000
54	Terminal tipo horquilla	Unidad	UNIDAD	200	200	40.000
56	Terminal tipo horquilla	Unidad	UNIDAD	200	150	30.000
57	Terminal tipo horquilla	Unidad	UNIDAD	200	250	50.000
58	Terminal conductos electricos	Unidad	UNIDAD	50	1.750	87.500
61	Lampara o foco luz mixta	Unidad	UNIDAD	50	5.750	287.500
					Precio Total Adjudicado	**23.623.750**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicio deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el

DyD Import S.A.
RUC: 80030132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. ARTIGAS y GRAL ROA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del DEPARTAMENTO SOLICITANTE conjuntamente con la DIRECCION ADMINISTRATIVA y FINANCIERA (DAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación

DyD Import S.A.
RUC: 80060132
Tel.: (021) 944 116

de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2019.

PROF. ING. RAIMUNDO SANCHEZ
Director General INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL

DIOSNEL ALMADA
En nombre del proveedor

DyD Import S.A.
RUC: 80860132
Tel.: (021) 944 116